

## **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA**

**N° 18-08-2016**

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 18-08-2016, celebrada el lunes 08 de agosto de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### **Asistentes**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II

### **Secretaria de Junta Directiva**

Ana Sandino Torres.

### **Ausente con justificación**





Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
------------------------------	--------------

**Preside** el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 18:05 horas.



## ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 17-2016.
- iii. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- iv. Correspondencia Interna.
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos Varios.
- vii. Cierre de Sesión.

### **Dirección Ejecutiva**

-  Horas Extras.
-  Día de la Familia.
-  Cronograma para Regionales de las actividades Pre-Congreso.
-  Ajuste Salarial II Semestre.




### **Presidencia**

-  FECOPROU, solicitud de criterio Ley 19.549 CONESUP.
-  FECOPROU, Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

### **Fiscalía**

-  Empresas de Seguridad Privada.

### **Tesorero**

-  Sistema SAP.
-  Informe de Ingresos y Egresos del paquete ULAPSI.
-  Informe de avance, situación capacitación Turrialba, cancelada el año

2015.

- ✚ Informe sobre gastos gira a Upala 2015.

### **Secretaria**

- ✚ Carta de la Lcda. Gisela Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado en relación con diferentes tipos de consultas.
- ✚ Reunión con la COMISIÓN PSICO-EDUCACIÓN EN EL VINCULO HUMANO- ANIMAL (PEVHA).

## **I. APROBACION DE LA AGENDA**

ACUERDO N° I.1-18-07-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

## **II. SESION ORDINARIA N° 17 DEL DIA 18 DE JULIO 2016**

ACUERDO N° II-02-18-07-16 Aprobación del acta 17-2016 celebrada el día 18 de julio de 2016. ACUERDO FIRME.

## **III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).**

### **1. Dirección Ejecutiva**

#### **Ajuste Salarial II Semestre.**

1 La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta la revisión salarial correspondiente al II Semestre de 2016, en la que evaluó dos variables percentiles de mercado y ajuste salariales aprobados por gobierno para el sector público y privado.

ACUERDO N° III.1.1.03-18-07-16

- Esta Junta Directiva acuerda aprobar para los puestos cuyo salario está por encima del P-50 de mercado y de acuerdo a la información presentada por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva un ajuste salarial de 0.01%, en concordancia o refiriéndose al sector público y para los puestos cuyo percentil salarial está en P-50 o inferiores un 0.5%, ajuste a las bases

retroactivos al 1° de julio de 2016. En el caso de las y los colaboradores que se encuentran en periodo de prueba de tres meses o que haya existido algún ajuste salarial incremental en los últimos tres meses no se aplica ningún ajuste salarial.

- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

### **Horas Extras.**

2 La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva en cumplimiento con el acuerdo N° V.2.7-11-16-07-2016 de Junta Directiva, en el que se indica tomar medidas para reducir el rubro que se ha estado pagando relación con horas extras, presenta información en relación con el mismo.

ACUERDO N° III.1.2-04-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva el envío del Cuadro de Análisis de Horas Extras, presentado a los miembros de Junta Directiva, con el propósito de que cada uno analice la pertinencia de los enlaces a las comisiones y proceder con la modificación parcial correspondiente del apoyo administrativo de parte del Colegio y tomar el acuerdo en la próxima sesión de Junta Directiva.  
ACUERDO FIRME

### **Cronograma para Regionales de las actividades Pre-Congreso**

3 La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta los cronogramas por región con temas de capacitación DNC y Temas Pre-Congreso.

### **Documento adjunto.**

ACUERDO N° III.1.3-05-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la divulgación de ambos cronogramas unificados con las actividades programadas y que se publiquen en los diferentes espacios de Colegio.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, que se garantice los cupos mínimos en cada actividad, con antelación y en caso de que no se llegue al cupo mínimo, la actividad se

tendrá que cancelar debido a que no alcanzaría el punto de equilibrio costo-beneficio.

- c. Se le agradece a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, quien es el enlace con las Regionales, su participación constante en las giras.
- d. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME

### **Día de la Familia.**

4 La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta el estudio realizado en el que se indican los lugares y presupuestos para la realización de la actividad para el Día de la Familia.

ACUERDO N° III.1.4-06-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva cuerda aprobar que la actividad del Día de la Familia, se lleve a cabo el día 4 de septiembre de 2016.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, trasladar la información de costos, beneficios, lugar y demás detalles a la Junta Directiva para proceder con la aprobación y visto bueno de la Tesorería y justificar la partida específica del evento.
- c. Una vez conocida la propuesta se solicitará la divulgación en los medios de comunicación de Colegio para la debida inscripción de los participantes.
- d. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros. ACUERDO FIRME

## **2. Presidencia**

### **FECOPROU, solicitud de criterio Ley 19.549 CONESUP.**

1. El Lic. Waynner Guillén se refiere al correo electrónico enviado por FECOPROU, en que solicita al Colegio criterio en relación con el Proyecto de Ley 19.549 LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP)

#### ACUERDO N° III.2.1-07-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda trasladar la emisión del criterio para la Ley 19.549 Ley de Reforma del Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), para la sesión de Junta Directiva que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2016. ACUERDO FIRME

#### **FECOPROU, Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.**

2. Se conoce oficio FCPR-25-JUN-2016, enviado por el Doctor Manuel Zamora Marín, Secretario-Tesorero de FECOPROU, en el que solicita conocer si el Colegio va a proponer a alguna persona para la candidatura y ocupar el puesto vacante en la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

#### ACUERDO N° III.2.2-08-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda agradecer y a la vez comunicar al el Doctor Manuel Zamora Marín, Secretario-Tesorero de FECOPROU, que el Colegio no procederá con la postulación de un representante para ocupar el puesto de la vacante en la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud. ACUERDO FIRME

#### **Representación de Junta Directiva ante Tribunal de Honor**

3. El Lic. Waynner Guillén Jiménez, hace referencia a la representación de los miembros de parte de la Junta Directiva en el Tribunal de Honor y recuerda que la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, ha estado participando en las sesiones de dicho órgano, debido a que no se contaba con la persona en el puesto de la Secretaría de Junta Directiva, quien es a la que le corresponde, sin embargo al haberse elegido en asamblea a la Máster Ligia Retana Escalante, sería ella quien debe de asumir la participación en las sesiones del Tribunal de Honor.

#### ACUERDO N° III.2.3-09-18-07-16

a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Tribunal de Honor que en vista de que la Máster Ligia Retana Escalante, Secretaria de Junta Directiva se someterá a una intervención quirúrgica, su

participación, como la ley demanda, se estará ausentando aproximadamente un mes por lo tanto, se prorroga el nombramiento de la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta, para que continúe con la representación. En el momento de la incorporación de la Máster Ligia Retana, se estará tomando el acuerdo respectivo.

- b. Comunicar al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME

### **3. Fiscalía**

#### **Empresas de Seguridad Privada.**

1. La Lcda. Viviana Umaña Porras, hace referencia a la situación que se presenta en relación con las Empresas de Seguridad Privada.

ACUERDO N° III.3.1-10-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Lic. Marcos Ramírez Navarro, Encargado de la Oficina de Comunicación, en acompañamiento con la Fiscalía, proceder con la creación de una campaña de prevención y cultura de paz, dirigida a los profesionales que realizan evaluaciones de portación de armas, así como la preparación de boletines dirigidos a la sociedad costarricense. Igualmente se acuerda pasar los dos casos con número de expediente 32-2015 y 49-2015 pendientes al Tribunal de Honor.
- b. Dicha estrategia de comunicación será diseñada conjuntamente con la Fiscalía.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal, a la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta y al Lic. Marco Ramírez. ACUERDO FIRME

#### **Alimentación al programa Seguimiento Integrado de Acuerdos (SIAC)**

2. En relación con el seguimiento de acuerdos, la Oficina de Informática en conjunto con la Fiscalía, están en proceso de desarrollo de una aplicación para gestionarlos, garantizando la integridad, confidencialidad y agilidad para el acceso de a la

información de una manera oportuna.

ACUERDO N° III.3.2-11-18-07-16

Esta Junta Directiva delega a la señora Ana Sandino Torres, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que una vez que se implemente el programa, sea ella quien se encargue del programa Seguimiento Integrado de Acuerdos (SIAC), proceda con el ingreso y registro de la información respectiva para que posteriormente cada instancia de la institución se haga cargo de lo que le corresponda.  
ACUERDO FIRME

#### **4. Tesorero**

##### **Informe de Ingresos y Egresos del paquete ULAPSI.**

1. El Lic. Eduardo Solano Mora, hace referencia a la situación presentada en relación con la propuesta que apoyó la Junta Directiva del paquete para la participación de colegiados y colegiadas al Congreso ULAPSI, celebrado el pasado mes de junio de 2016 en Buenos Aires, Argentina y debido al reporte del déficit registrado de esta actividad por un monto de ¢101.895,52 (ciento un mil ochocientos noventa y cinco colones con 52/100), mismo que se produjo a partir del diferencial cambiario y el cobro de intermediación de los sistemas de tarjetas de crédito.

ACUERDO N° III.4.1-10-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda asignar el monto de ¢101.895,52 (ciento un mil ochocientos noventa y cinco colones con 52/100), al presupuesto del Programa de Administración del Colegio, debido a la situación que se presentó con el paquete para la participación de colegiados y colegiadas al Congreso ULAPSI, realizado en el mes de junio de 2016 y que fue ocasionado por el diferencial cambiario y el cobro de intermediación de los sistemas de tarjetas de crédito.

- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro del Departamento Financiero Contable, para que proceda con lo que corresponda.  
ACUERDO FIRME

### **Sistema SAP**

2. El Lic. Eduardo Solano Mora, comunica que al haberse cumplido con la instalación del sistema SAP, el cual cuenta con funciones que facilitan la realización de reportes y consultas, solicita a la Junta Directiva se proceda con la capacitación correspondiente en el sistema de reportería SAP, a las personas que ocupan los puestos de tesorería y vocalía, así como a algún representante de la Fiscalía.

ACUERDO N° III.4.1-10-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la capacitación del Sistema SAP, a los miembros de Junta Directiva responsables de los controles internos, a saber tesorería, vocalía así como a los representantes que designe la Fiscalía, con el propósito de lograr un mejor registro de las funciones designadas en la Ley del Colegio.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

### **Informe de avance, situación capacitación Turrialba, cancelada el año 2015.**

3. El Lic. Eduardo Solano Mora solicita a la Junta Directiva se proceda con un informe en relación con la actividad, Capacitación Turrialba, cancelada el año 2015, y se realizaría en Turrialba, con el detalle de la situación presentada y con los diferentes acuerdos que esta Junta Directiva ha tomado en relación, incluyendo correos y otra documentación para ser expuestos a la Junta para su conocimiento.

ACUERDO N° III.4.1-10-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva que proceda con la investigación y recopilación de datos en relación con la actividad, Capacitación en Turrialba 2015 y de la situación presentada, para que sea conocida en la próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME

**Informe sobre gastos gira a Upala 2015.**

4. El Lic. Eduardo Solano Mora, hace referencia a la indagación realizada por la Tesorería, de una gira realizada a la zona de Upala, solicitada por esa comunidad y pide a la Junta Directiva se eleve a la Fiscalía la realización de una indagación, para determinar los hechos, las personas, los gastos que se generaron y los procesos involucrados y que sea la Fiscalía la instancia que determine las posibles responsabilidades o excepción de las personas participantes de este proceso.

ACUERDO N° III.4.1-10-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Fiscalía del Colegio una investigación en relación con los gastos generados en la gira realizada a la zona de Upala, en el año 2015 y que además se presente un informe a la Junta Directiva.
- b. Comunicar a la Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal y a la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. ACUERDO FIRME

**5. Secretaria**

**Carta de la Lcda. Gisela Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado en relación con diferentes tipos de consultas.**

1. La M.Psc. Ligia Retana Escalante, Secretaria de Junta Directiva, hace referencia a la nota enviada por la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa del Departamento de Servicio al Colegiado en el que hace referencia a varias situaciones en relación con las diferentes

consultas. En la que expone puntos referentes para agilizar la atención en el tema de consultas.

#### ACUERDO N° III.5.1-16-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva en relación con la propuesta enviada por la Lcda. Gisella Sequeira León, para aprobar algunos puntos en relación con las consultas que ingresan al área de Asesoría Técnica, acuerda:
  1. *Que se dedique al menos dos días por semana en las instalaciones del CPPCR para atender el rezago de las consultas pendientes a responder.*
  2. *Dar acuse de recibido a la consulta, con su respectivo número consecutivo, estableciendo fecha aproximada de respuesta*
  3. *Responder toda consulta que sea emitida por los colegiados.*
  4. *Las consultas institucionales se direccionarán a la Junta Directiva.*
  5. *No brindar información telefónica a las consultas, poniendo siempre a disposición la dirección electrónica para atender la pregunta en tiempo y con el respaldo oportuno.*
  6. *No se atenderán consultas en las instalaciones del Colegio.*
  7. *Se aprueba la leyenda en el correo electrónico que indique: "reciba un cordial saludo de parte de la Asesoría Técnica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, damos acuse de recibido, su consecutivo es el número XX. En vista de la gran acogida que ha tenido el servicio de atención de consultas, la metodología para respuesta se realiza en un orden de ingreso, por lo que le indicamos que su consulta será atendida aproximadamente (en la semana que se tenga establecido según el número consecutivo)".*
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Lcda. Gisella Sequeira León. ACUERDO FIRME.

#### Solicitud de Herramienta

2. La Máster Ligia Retana Escalante, solicita a la Junta Directiva, se autorice la creación de una herramienta o instrumento de sistematización en relación con las preguntas frecuentes que se realizan al departamento de Servicio al Colegiado, como lo son las consultas técnicas.

#### ACUERDO N° III.5.2-17-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Máster Ligia Retana Escalante, Secretaria de Junta Directiva, para que coordine con

el Lic. Marco Ramírez Navarro, Encargado del Departamento de Comunicación, en relación con las preguntas frecuentes que se realizan al Departamento de Servicio al Colegiado proceder con la elaboración de un instrumento el cual deberá ser también sociabilizado con la Comisión de Incorporación y que a la vez se pueda acceder en los Cursos de Ética.

- b. Coordinar con el Lic Marco Ramírez y la Lcda. Gisella Sequeira León el pensar en una estrategia para subir a la página web del Colegio, cápsulas informativas sobre las dudas e inquietudes que más se consultan.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, Máster Ligia Retana Escalante, Lcda. Gisella Sequeira León y Lic. Marco Ramírez Navarro del Departamento de Comunicación. ACUERDO FIRME

## **6. Vocal I**

### **Retomar convenios con CPPCR**

1. El Doctor Javier Rojas Elizondo, solicita a la Junta Directiva, darle la oportunidad de retomar el tema de los convenios con el Colegio y se promueva y divulguen en los medios informativos con los que cuenta el Colegio.

ACUERDO N° III.6.1-18-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud del Doctor Javier Rojas Elizondo y proceda a coordinación con el Lic. Marco Ramírez Navarro, Encargado de Comunicación para que definan y divulguen la promoción de dichos convenios. ACUERDO FIRME

## **IV. CORRESPONDENCIA INTERNA**

### **Tribunal de Honor**

#### **Exp. 01-2015 Denunciado Oscar Lorenzo Chaverri Orozco, denuncia la Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica**

1. Se conoce nota del Tribunal de Honor enviado por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, Presidenta a.i., en el que indica en el Por Tanto: Visto el

Recurso de Revocatoria interpuesto por el Lic. Oscar Lorenzo Chaverri Orozco en contra de la Resolución Final del Expediente 01-2015, dictada por el Tribunal de Honor, se rechaza el Recurso de Revocatoria y se remite el Recurso de Apelación a la Junta Directiva para lo que en derecho corresponda.

ACUERDO N° IV.1-19-18-07-16

Esta Junta Directiva comunica al Lic. Oscar Lorenzo Chaverri Orozco, que habiéndose declarado sin lugar el Recurso de Apelación, se acuerda que de previo a convocar a Asamblea General, proceda el apelante en plazo de veinticuatro horas, a cumplir con lo establecido en el inciso d) del artículo 15 de la Ley 6144, lo anterior bajo pena de inadmisibilidad del Recurso. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.1-19-2-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda una vez confirmado el cumplimiento del artículo 15 de la Ley 6144, convocar a la Asamblea General Extraordinaria N° 101-2016, el día lunes 19 de septiembre de 2016, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, sita en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, ubicado 600 metros este de la Estación de Servicio La Galera, carretera vieja a Tres Ríos. Como punto único Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. Oscar Lorenzo Chaverri Orozco, Exp. 01-2015.
- b. Comuníquese al Tribunal de Honor, a la Fiscalía, al Lic. Oscar Lorenzo Chaverri Orozco y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.1.B-19-2-18-07-16

Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica proceder con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO FIRME

### **Propuesta para la creación de una revista**

2. Se conoce oficio CIREC-2016-006 enviado por el Lic. Rolando Perlaza Pérez, en el que remite una propuesta formal para la creación de una revista digital administrada por el Centro Integral de Resolución de Conflictos, CIREC.

ACUERDO N° IV.2-20-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda responder que en virtud de la naturaleza del CIREC y del énfasis que esta Junta Directiva espera poner en el mismo, para los procesos de mediación y resolución de conflictos, se agradece la iniciativa de creación de una revista, sin embargo se propone que en primera instancia se cree un espacio electrónico y se contacte a la Revista Costarricense de Psicología, con el propósito de proponer un número especial con referencia al CIREC y más adelante proceder con el espacio de revista que están solicitando. Lo que se espera incentivar se refiere a los procesos de mediación, de educación y formación. ACUERDO FIRME

### **Convenio interinstitucional**

3. Se conoce oficio CIREC-2016-005, enviado por el Lic. Rolando Perlaza Pérez, en el que presenta el informe de resultados de la reunión formal que sostuvimos con personeros del Poder Judicial, como parte de la negociación de un primer convenio interinstitucional con el Poder Judicial (Programa de Justicia Restaurativa), parte de la proyección y servicio social del CIREC.

ACUERDO N° IV.3-21-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda que antes de dar el visto bueno para iniciar el plan piloto Segundas Oportunidades, es necesario para esta Junta Directiva el aval de la persona responsable del Programa de Justicia Restaurativa, por parte del primer Circuito Judicial de San José, el cual deberá emitir nota formal y borrador del convenio para que la Junta Directiva la traslade a la Asesoría Legal.

ACUERDO N° IV.3-22-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda recomendar a los codirectores del Centro Integral de Resolución de Conflictos del Colegio, que los oficios contengan la fecha de confección y se entreguen firmados por ambos.
- b. Comunicar a la Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y al Lic. Rolando Perlaza Pérez. ACUERDO FIRME

## **V. CORRESPONDENCIA EXTERNA**

### **Nota para incorporación en la Comisión PEHVA**

1. Se conoce correo electrónico enviado por la Doctora Graciela Meza Sierra, Lic. Alejandro del Valle Alvarado, Lic. Paula Monge Rodríguez, MSc. Tatiana Vargas Piedra, Máster Angie Madrigal Bonilla en el que solicitan la incorporación en la Comisión Psico-Educación en el Vínculo Humano-Animal.

ACUERDO N° V.1-23-18-07-16

Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Doctora Graciela Meza Sierra, Lic. Alejandro del Valle Alvarado, Lcda. Paula Monge Rodríguez, MSc. Tatiana Vargas Piedra, Máster Angie Madrigal Bonilla, la aprobación para que participen y se incorporen a la Comisión Psico-Educación en el Vínculo Humano-Animal. ACUERDO FIRME

### **Solicitud de Criterio Técnico y Legal**

Se correo electrónico enviado por la Doctora Marta Vindas, Coordinadora de Nacional de Psicología, en el que solicita Criterio Técnico Legal en relación con el decreto ejecutivo publicado en La Gaceta # 141 de fecha 24 de julio 1996, en el cual se definen cuáles son los requisitos para ser caracterizado con el rango de Psicólogo Clínico, estableciéndose que únicamente son aquellos que ostentan el postgrado de especialidad en

Psicología Clínica, que en ese momento y hasta la fecha a nivel país, solamente es impartido del convenios UCR-CENDEISSS .

ACUERDO N° V.2-24-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir al Lic. Alejandro Delgado Faith la solicitud enviada por la Doctora Marta Vindas, Coordinadora de Nacional de Psicología, en el que solicita Criterio Técnico Legal en relación con el decreto ejecutivo publicado en La Gaceta # 141 de fecha 24 de julio 1996, para que fundamente desde los términos legales el criterio solicitado, prepare la respuesta y enviar a los miembros de Junta Directiva para tomar el acuerdo en la próxima sesión del día 22 de agosto de 2016.
- b. Se le solicita a la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva señora Ana Sandino, comunicar a la Doctora Marta Vindas, que el documento está siendo analizado para proceder con la respuesta.  
ACUERDO FIRME.

## **FECOPROU**

3. Se conoce oficio FCPR-34-JUL-2016 enviado por el Doctor Rafael Porras Madrigal, Presidente de FECOPROU, en el que comunica que se estarán realizando dos actividades en relación con la celebración del 50 Aniversario para el mes de octubre. La sesión solemne en la Sala de Expresidentes de la República en la Asamblea Legislativa y el Primer Encuentro de las Áreas Académicas de los colegios miembros. Las invitaciones para dichas actividades se estarán enviando en los próximos días.

### **Se toma nota**

## **FECOPROU, solicitud de colaboración**

4. Se conoce oficio FCPR-42-2016 de agosto de 2016, enviado por el Doctor Rafael Porras Madrigal, en el que se solicita una colaboración para cubrir parte de los costos generados para un servicio de desayuno estimado en ¢135.000,00 (ciento treinta y cinco mil colones con 00/100)

para la actividad Primer Encuentro Nacional para la Gestión de la Calidad a realizarse el miércoles 28 de octubre.

ACUERDO N° V.4-25-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda brindar el aporte económico de ¢67.500 (sesenta y siete mil quinientos colones con 00/100) a FECOPROU, para contribuir con la actividad, "Primer Encuentro Nacional para la Gestión de la Calidad a celebrarse el 28 octubre de 2016.
- b. Comunicar a la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanau y se delega a Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva la ejecución y la asignación de la partida correspondiente para proceder con el pago. ACUERDO FIRME.

### **Solicitud Colegio de Terapeutas de Costa Rica**

5. Se conoce oficio CTCR-2016-106, enviado por la PhD. Viviana Pérez Zumbado, Presidente del Colegio de Terapeutas de Costa Rica en el que solicita brindar criterio en relación con lo señalado por la PhD. María Ester Flores Sandoval en el Cuestionario de Peritaje Psicológico Privado de Salud Auditiva, Importancia de la relación terapéutica entre el usuario(a) y el profesional en Salud Auditiva.

ACUERDO N° V.5-26-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Lcda. Nisla Morales Cáceres, Vocal II, la solicitud para brindar criterio en relación con lo señalado por la PhD. María Ester Flores Sandoval en el Cuestionario de Peritaje Psicológico Privado de Salud Auditiva, Importancia de la relación terapéutica entre el usuario(a) y el profesional en Salud Auditiva para su estudio análisis y recomendación para la siguiente sesión de Junta Directiva.
- b. Comunicar la PhD. Viviana Pérez Zumbado, Presidente del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, que la solicitud se está analizando y a Lcda. Nisla Morales Cáceres. ACUERDO FIRME

**Ministerio de Salud y Rector en Salud, Nutrición y Deporte.**  
**Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud**

6. Se conoce oficio DM-5913-2016 enviado por el Doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, en el que informa que actualmente se está trabajando en el rediseño de la plataforma web del Observatorio y se ha designado un espacio para compartir información proveniente de instancias formadoras, colegios profesionales y empleadoras en temas relacionados con Recursos Humanos en Salud. Para el mes de agosto estaremos recibiendo interés en el ámbito, que podría incluir investigaciones, eventos o noticias. Además es de interés que el público pueda conectarse desde el ONARHUS a la página web de su representada y se solicita autorizar realizar el enlace con el link que ustedes tienen en su modo virtual.

ACUERDO N° V.6-27-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda la participación del Colegio en el espacio asignado en la plataforma del Observatorio, según invitación de parte del Ministerio de Salud y se delega al Lic. Marco Ramírez Navarro para que se comunique con las personas encargadas y participe como enlace por parte de esta institución.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y al Lic. Marco Ramírez Navarro, de la oficina de Comunicación para la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME

**7. Retiros Temporales**

Se recibe oficio N° CPPCR-F-492-2016 y CPPCR-F-484-2016-suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, en el cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.7.1-28-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Ana Gabriela Rojas Valverde**, cédula de identidad **1-1322-0720**, Código **8274**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir

con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.7.2-29-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Freddy Vinicio Abarca Quirós**, cédula de identidad **1-1495-0988**, Código **9405**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.

- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.3-30-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Zully María Fallas Vásquez**, cédula de identidad **1-1372-0504**, Código **8702**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.4-31-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Johanna León Rodríguez**, cédula de identidad **4-0167-0626**, Código **2924**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.7.5-32-18-07-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al **Lic. Mario Madrigal Badilla**, cédula de identidad **1-0417-1101**, código **221**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.7.6-33-18-07-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Lcda. Maricela Méndez Ruiz, cédula de identidad 3-0214-0839, código 336, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.7-34-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Jennifer Vargas Morgan**, cédula de identidad **1-1166-0626**, Código **5950**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.8-35-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar la ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Yazmín Menjívar Miranda**, cédula de identidad **2-0601-0678**, Código **8420**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:

- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.7.9-36-18-07-16

- a. Se acuerda aprobar la ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Paul Jiménez Artavia**, cédula de identidad **6-0277-0610**, Código **2577**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

#### 8. Reactivaciones

Se conoce oficios N° CPPCR-RA-PS-046-2016 y 047-2016, con la información de las personas que solicitaron su reactivación y que se encuentran al día con sus obligaciones en el Colegio.

ACUERDO N° V.8.1-37-18-07-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Ana Ligia Guillén Ulate**, cédula de identidad número **1-0549-0207**, código **3064**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.8.2-38-18-07-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. María Alejandra Picado León**, cédula de identidad número **2-0630-0691**, código **6573**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

## 9. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-32-2016 y 033-2016, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.9.1-39-18-07-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Lisbeth Araya Jiménez**, cédula de identidad número **2-0511-0873**, código **1736**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.9.2-40-18-07-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Adriana Sancho Simoneau**, cédula de identidad número **1-1094-0339**, código **4522**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

#### 10. Cambios de Grado

Se conoce oficio CPPCR-CICG-33-2016, enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, en el que remite la lista de las personas que solicitan el cambio de grado y pide a la Junta Directiva la aprobación de los mismos, los cuales fueron revisados en la sesión de viernes 29 de julio de 2016.

#### ACUERDO N° V.10.1-41-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Clínica de la **UNIBE** a la Lcda. **María del Pilar Montero Navarro**, código **10181**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio CPPCR-CICG-33-2016 del 4 de agosto de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.10.2-42-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Clínica de la **UNIBE** al Lic. **Marco Antonio Gálvez Aravena**, código **9340**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado

mediante oficio CPPCR-CICG-33-2016 del 4 de agosto de 2016.

- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.10.3-43-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Magister en Estudio de la Violencia Social y Familiar de la **UNED** a la Lcda. **Rocío Jiménez Mora**, código **955**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio CPPCR-CICG-33-2016 del 4 de agosto de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.10.4-44-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Clínica y de la Salud de la **Universidad de Costa Rica** a la Lcda. **Giselle Jiménez Calderón**, código **1343**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio CPPCR-CICG-33-2016 del 4 de agosto de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.10.5-45-18-07-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Forense de la **UNIBE** a la Lcda. **Maureen Fernández Barquero**, código **4987**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio CPPCR-CICG-33-2016 del 4 de agosto de 2016.

- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME.

#### **VI. Cierre de Sesión**

Finaliza la sesión al ser las 12:15 p.m. del 18 de agosto de 2016.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Lic. Waynner Guillén Jiménez.  
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante  
Secretaria

*aps*